



TRESCA
ENGINEERING SOLUTIONS

EL MITECO LANZA LAS SUBASTAS PARA ADJUDICAR 1.200 MW DE COGENERACIÓN HASTA EL AÑO 2027



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Desliza para saber más

1. ASPECTOS CLAVE



Esta nueva potencia, en línea con lo previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, **incentivará la electrificación y otras inversiones** ligadas a la transición energética de la industria



Al menos un **30%** de la producción de electricidad deberá destinarse al **autoconsumo** y las instalaciones tendrán que estar preparadas para consumir un mínimo del **10% de hidrógeno renovable**



Podrán participar **nuevas instalaciones o instalaciones existentes** para mejorar la eficiencia o cambiar el combustible



Por primera vez se proponen subastas para **plantas de cogeneración** que utilicen la **biomasa como combustible**

"LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA (PNIEC-2023) 2030 CONTEMPLA EL IMPULSO DE 1.200 MW DE COGENERACIÓN DE MUY ALTA EFICIENCIA"

2. ¿CUÁNTAS SUBASTAS SE REALIZARÁN?

A tal efecto, la propuesta del MITECO prevé la celebración de **tres subastas entre 2025 y 2027** para otorgar un régimen retributivo específico a centrales de cogeneración, a razón de **400 MW por ejercicio**



3. IMPACTO Y REGULACIÓN DE LAS NUEVAS SUBASTAS



Las resoluciones de cada subasta publicarán los rangos de potencia, la tipología de instalación y las fechas de celebración.



La potencia no adjudicada **podrá acumularse** para la siguiente convocatoria. Por primera vez, se incluye la biomasa, y los participantes ofertarán un porcentaje de reducción sobre el valor estándar de inversión, según el Real Decreto 413/2014.



La retribución a la inversión se calculará con un valor del 7,09%, revisable para el período 2026-2031.



Las cogeneraciones con gas natural tendrán una vida útil regulatoria de 10 años y las de biomasa, 20 años.



Las subastas beneficiarán a las industrias adjudicatarias al facilitar la instalación y renovación de equipos

"SE ESTIMA UN SOBRECOSTE ANUAL DE ENTRE 295 Y 530 MILLONES DE EUROS POR LA RETRIBUCIÓN DE LOS 1.200 MW A SUBASTAR, AUNQUE LOS DESCUENTOS Y LAS FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD REDUCIRÁN ESTOS MONTOS"

4. ¿CÓMO AFECTARÁ A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA?

Con el objetivo de acelerar el proceso de transición energética, el MITECO plantea que las **centrales de gas natural** estén preparadas para consumir al menos un **10% de H2 verde**

- Las instalaciones **no podrán superar 100 MW de potencia** (15 MW en sistemas no peninsulares) y deberán cumplir requisitos de alta o muy alta eficiencia energética.
- Los **niveles de ahorro exigidos** serán del **5% para potencias menores de 1 MW** y del 15% para las mayores.
- Las plantas de **biomasa** deberán ajustarse a **criterios de sostenibilidad y reducción** de emisiones.

"CADA INSTALACIÓN DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO SOBRE SU IMPACTO EN EL EMPLEO Y LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL, QUE INCLUIRÁ ESTRATEGIAS DE COMPRAS, CONTRATACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR, Y SERÁ PUBLICADO EN LA WEB DEL MITECO"

5. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES

ENVÍO DOCUMENTACIÓN

Plazo para presentar documentación desde el jueves, **13 de febrero** de 2025 hasta el viernes, **07 de marzo** de 2025

ALEGACIONES

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Energética y Minas, pudiéndose remitir a través de formulario habilitado por el MITECO en su página web

